



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

681/02

29 OCT 2002

Salta,
Expediente N° 12.264/02

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud (CEUSa), solicitando se declare de *Interés Académico* a las 3° Jornadas de Nutrición, Solidaridad e Integración por una Vida Saludable, a realizarse los días 1 y 2 de noviembre de 2.002, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja declarar de Interés Académico a las Jornadas mencionadas.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, Resolución R N° 239/97, que establece la figura de "Declarar de Interés Académico".

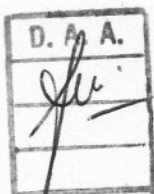
POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar de *Interés Académico* a las "3° JORNADAS DE NUTRICION , SOLIDARIDAD E INTEGRACIÓN POR UNA VIDA SALUDABLE", organizadas por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, a realizarse los días 1 y 2 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud